CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023, ID Nº435.708
"ADQUISICIÓN DE MÁSTILES Y CORTINAS"
INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 01 de noviembre de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 12/2023, ID Nº 435.708 "ADQUISICIÓN DE MÁSTILES Y CORTINAS".**

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas, ha sido constituido por Resolución CM-EJ Nº 213/2023, de fecha 11 de julio de 2023 y se encuentra conformado por la Abg. Fátima Benítez, el Lic. Cesáreo González y el Lic. Alberto Caballero.

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las bases y condiciones establecidas para el presente llamado. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el día 12/10/2023 a las 11:00 hs., en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la calle Tacuary N° 1597 esq. Blas Garay de la ciudad de Asunción, y en virtud a lo establecido en el SICP, las ofertas recibidas pertenecen a las siguientes firmas:

N°	R.U.C.	OFERENTE	ITEM N° 1 MONTO TOTAL (IVA Incluido)	ITEM N° 2 MONTO TOTAL (IVA Incluido)	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA Incluido)
1	1861865-0	CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO	NO COTIZA	G. 54.600.000	G. 54.600.000
2	4192604-8	MARFIL IND. & COM. de CESAR E. GAMARRA MARIN	G. 9.534.200	G. 88.200.000	G. 97.734.200
3	80056552-5	COMACO S.R.L.	G. 5.798.000	NO COTIZA	G. 5.798.000
4	2515412-5	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR B. RODRIGUEZ B.	G. 15.600.000	G. 78.120.000	G. 93.720.000
5	787858-3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA L.	G. 6.734.000	G. 63.560.000	G. 70.294.000

Cesáreo González A.

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La oferta presentada por la firma **MARFIL Ind. & Com.** de **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN** no se encuentra foliada.

Análisis de la Observación: la falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas, según lo establece el PBC en la sección "Datos de la Licitación", apartado "*Formato y firma de la oferta*".

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 63° del Decreto N° 2.992/19.

El resultado del estudio de la documentación básica de carácter sustancial se resume en la siguiente planilla de verificación:

OFERENTES	DOCUMENTOS					
	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados por el oferente.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta (Personas físicas)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (Personas físicas)
CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	Cumple según Constancia SIPE N° 1762951
MARFIL IND. & COM. de CESAR E. GAMARRA MARIN	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	Cumple según Constancia SIPE N° 1764335	Cumple según Constancia SIPE N° 1764335
COMACO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	Cumple según Constancia SIPE N° 1764220	Cumple según Constancia SIPE N° 1764220	NO APLICA	NO APLICA
NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR B. RODRIGUEZ B.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	Cumple según Constancia SIPE N° 1764240

FRANCI EMPRENDIM. de FRANCISCO S. ROTELA L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	Cumple según Constancia SIPE N° 1763268	Cumple según Constancia SIPE N° 1763268

Se aclara que todos los documentos indicados como "*Cumple según constancia SIPE*" fueron verificados por este Comité de Evaluación de Ofertas.

3. VERIFICACIÓN DE LAS PLANILLAS DE PRECIOS

3.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición establecida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a lo establecido en la sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación" del PBC, apartado "Certificado de Producto y Empleo Nacional– CPS", se ha procedido a verificar las planillas de precios, en caso de que algún oferente haya declarado que los productos ofertados sean de origen nacional y puedan beneficiarse del margen.

Se ha verificado en la página web del Ministerio de Industria y Comercio la emisión de los certificados para las firmas que han declarado que los productos ofertados son de origen nacional.

- **CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO:** no se visualiza certificado emitido para el ítem ofertado.
- **MARFIL IND. & COM. de CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN:** no se visualiza certificado emitido para los ítems ofertados.
- **COMACO S.R.L.:** no se visualiza certificado emitido para el ítem ofertado.
- **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS:** no se visualiza certificado emitido para los ítems ofertados.
- **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ:** presenta con su oferta los certificados *N° 159732 – Mástiles* y *N° 162705 – Cortina Vertical*, cuya emisión en tiempo y forma ha sido cotejada en la página web del Sistema VUE del MIC. (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.DYN_CO_CON_IMP_CERTIF_PUBLIC.SHOW?p_arg_names=p_nrosolicitud&p_arg_values=880074)

(http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.DYN_CO_CON_IMP_CERTIF_PUBLIC.SHOW?p_arg_names=p_nrosolicitud&p_arg_values=873980)

En atención a lo expuesto, se procede a la aplicación del margen de preferencia a favor del oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ.**

OFERENTE	ITEM N° 1 MONTO TOTAL (IVA Incluido)	ITEM N° 2 MONTO TOTAL (IVA Incluido)	COEF.	ITEM N° 1 - RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN	ITEM N° 2 - RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN
CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO	NO COTIZA	G. 54.600.000	1.4	NO COTIZA	G. 76.440.000
MARFIL IND. & COM. de CESAR E. GAMARRA MARIN	G. 9.534.200	G. 88.200.000	1.4	G. 13.347.880	G. 123.480.000
COMACO S.R.L.	G. 5.798.000	NO COTIZA	1.4	G. 8.117.200	NO COTIZA
NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ B.	G. 15.600.000	G. 78.120.000	1.4	G. 21.840.000	G. 109.368.000
FRANCI EMPRENDIM. de FRANCISCO S. ROTELA L.	G. 6.734.000	G. 63.560.000	---	G. 6.734.000	G. 63.560.000

Verificadas las Planillas de Precios y luego de la aplicación del Margen de Preferencia, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial en orden numérico de menor a mayor conforme al siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	ITEM N° 1 - MONTO TOTAL CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREF.
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	G. 6.734.000
2	COMACO S.R.L.	G. 8.117.200
3	MARFIL IND. & COM. de CESAR E. GAMARRA MARIN	G. 13.347.880
4	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS	G. 21.840.000

N°	OFERENTE	ITEM N° 2 - MONTO TOTAL CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREF.
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	G. 63.560.000
2	CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO	G. 76.440.000
3	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS	G. 109.368.000
4	MARFIL IND. & COM. de CESAR E. GAMARRA MARIN	G. 123.480.000

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por **ÍTEM** se procede a seleccionar provisoriamente a las ofertas más bajas en precio para cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, y que corresponden a:

- **<u>ÍTEM N° 1</u> – FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA LÓPEZ**
- **<u>ÍTEM N° 2</u> - FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA LÓPEZ**

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Visita al Sitio de Ejecución del Contrato (solo para el ítem N° 2), en base a los documentos que acompañan a la oferta y los obrantes en el SIPE.

4.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, en las secciones: "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación" y "Datos de la licitación", apartado "Visita al sitio de ejecución del contrato".

El resultado de dicha verificación se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representantes/s legal/es	Cumple
Constancia de visita al sitio de ejecución del contrato	Cumple

Al verificar la Constancia de RUC del oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ,** con **RUC N° 787858-3,** se pudo observar que su Actividad Económica Principal es: *47591- Comercio al por menor de electrodomésticos y accesorios;* y sus Actividades Económicas Secundarias comprenden*: 31001- Fabricación de muebles de madera, 46202 - Comercio al por mayor de materias primas pecuarias y animales vivos, 46530-Comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas, 47112 - Comercio al por menor en mini mercados y despensas* y *47610 - Comercio al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería.*

Conforme al criterio de este Comité de Evaluación, el mencionado oferente solo se encuentra habilitado a presentar oferta para el ítem N° 1 – Mástiles de metal, en consideración a que el ítem solicitado en el PBC es un mueble de oficina que se compone en un 50% de madera y su actividad secundaria *31001-Fabricación de muebles de madera* lo habilita para tal efecto, no así para el ítem N° 2 – Adquisición e instalación de cortinas verticales, por tratarse de otro tipo de muebles y teniendo en cuenta que sus otras actividades económicas no lo habilitan a presentar oferta para este ítem. Por lo tanto, se procede a **descalificar su oferta para el ítem N° 2,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34° de la Ley N.° 2051/03, que en el párrafo segundo expresa cuanto sigue: *"Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo* ***y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar****".*

Atento a lo expuesto precedentemente, se procede a seleccionar provisoriamente a la segunda oferta más baja en precio para el ítem N° 2, y que corresponde a:

- **ÍTEM N° 2: CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, en las secciones: "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación" y "Datos de la licitación", apartado "Visita al sitio de ejecución del contrato".

El resultado de dicha verificación se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos	CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representantes/s legal/es	Cumple
Constancia de visita al sitio de ejecución del contrato	Cumple

Se ha procedido de la misma forma con el mencionado oferente, verificando su constancia de RUC respectiva. Actividad principal *47592- Comercio al por menor de muebles y accesorios para el hogar* y sus actividades secundarias comprenden: *46510 – Comercio al por mayor de equipos informáticos y software, 46520 - Comercio al por mayor de componentes electrónicos y equipos de comunicaciones, 49231 – Transporte terrestre local de carga, 49232 - Transporte terrestre de carga interdepartamental e internacional y 95299 - Reparación de otros bienes personales y domésticos n.c.p.*

Se constata que su actividad económica principal la habilita a comercializar muebles domésticos y artículos de iluminación y el bien solicitado para el ítem N° 2 corresponde a un mueble de oficina. Así mismo, ninguna de sus actividades económicas secundarias se encuentran vinculadas al tipo se bien/servicio que se solicita para el ítem N° 2, por lo tanto se procede a **descalificar su oferta**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34° de la Ley N.° 2051/03, que en el párrafo segundo expresa cuanto sigue: *"Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo* ***y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar"***.

Seguidamente, se procede a seleccionar provisoriamente a la tercera oferta más baja en precio para el ítem N° 2 y que corresponde a:

- **ÍTEM N° 2: NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR B. RODRIGUEZ BARRIOS**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, en las secciones: "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación" y "Datos de la licitación", apartado "Visita al sitio de ejecución del contrato".

El resultado de dicha verificación se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR B. RODRIGUEZ BARRIOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representantes/s legal/es	Cumple
Constancia de visita al sitio de ejecución del contrato	Cumple

También se ha procedido a la verificación de la constancia de RUC de este oferente. Actividad económica principal *73100 – Actividades publicitarias* y sus actividades económicas secundarias comprenden: *18120 – Servicios relacionados con la impresión, 31009 – Fabricación de muebles de otros materiales n.c.p., incluso colchones, 59110 – Actividades de producción y post producción de películas, videos y programas de televisión, 74909 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. y 82300 – Organización de convenciones y ferias de negocios.*

La actividad económica secundaria *31009 – Fabricación de muebles de otros materiales n.c.p., incluso colchones* habilita al oferente a presentar oferta para el ítem N° 2 – Adquisición e instalación de cortinas verticales. En consecuencia, las ofertas que han cumplido con la presentación de los documentos formales y se adecuan a lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 son las siguientes:

- **ÍTEM N° 1: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA LÓPEZ**
- **ÍTEM N° 2: NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR B. RODRIGUEZ BARRIOS**

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento de los otros requisitos establecidos en el PBC para ambos oferentes.

4.2. VERIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN LEGAL

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", apartado "Requisitos de Calificación - Capacidad Legal", se ha procedido al análisis de la capacidad legal de los oferentes seleccionados provisoriamente.

En fecha 24/10/2023, se ha remitido correo electrónico al Departamento de Talento Humano de la Escuela Judicial a fin de comprobar si los oferentes no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, incs. a) y b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021; la verificación en los registros del personal y por los medios disponibles si los Representantes Legales y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.

- **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA LÓPEZ**

- Francisco Sabino Rotela López, con C.I. N° 787.858

- **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**

- Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, con C.I.N° 2.515.412

- Daniel Ríos Llane, con C.I.N° 5.150.369

El Departamento de Talento Humano de la Escuela Judicial a través de correo electrónico de fecha 25/10/2023 presenta el informe solicitado.

El resultado de la verificación se presenta en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	FRANCI EMPRENDIM. de FRANCISCO S. ROTELA L.	NEMPRE PRODUCC. de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ B.
1- Formulario de oferta que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple	Cumple
2- Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Sin registro	Sin registro
3- Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas	Sin registro	Sin registro

en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40) de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.		
4- Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No Aplica	No Aplica
5- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Sin registro	Sin registro
6- Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	No Aplica	No Aplica

En virtud a lo expresado más arriba, se concluye que los miembros de las mesas directivas de los oferentes seleccionados provisoriamente, no poseen prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado.

4.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", apartado "Capacidad Financiera", se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de los oferentes seleccionados provisoriamente.

El resultado de la verificación se muestra a continuación:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ					
Ratios de Liquidez					
	2.020	**2.021**	**2.022**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	2.334.341.606	2.382.861.984	2.596.366.470	17,27	**5,76**
Pasivo Corriente	567.676.762	386.997.639	370.843.108		
	4,1121	**6,1573**	**7,0013**		
Nivel de Endeudamiento					
	2.020	**2.021**	**2.022**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	567.676.762	386.997.639	370.843.108	0,33	**0,11**
Activo Total	3.947.337.373	3.999.494.115	4.212.998.601		
	0,1438	**0,0968**	**0,0880**		
Rentabilidad					
	2.020	**2.021**	**2.022**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de impuestos o pérdidas	215.951.471	232.835.865	206.693.115	0,21	**0,07**
Capital	2.939.442.330	3.155.393.801	3.388.229.666		
	0,0735	**0,0738**	**0,0610**		

ÍNDICES	FRANCI EMPRENDIM. de FRANCISCO S. ROTELA
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.	Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.	Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o pérdidas con respecto al capital. El promedio en los años 2020, 2021 y 2022 no deberá ser negativo.	Cumple

NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS					
Ratios de Liquidez					
	2.020	**2.021**	**2.022**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	2.858.546.541	5.736.152.562	8.686.650.101	10,96	**3,65**
Pasivo Corriente	651.559.501	2.071.163.901	2.281.561.654		
	4,3872	**2,7695**	**3,8073**		
Nivel de Endeudamiento					
	2.020	**2.021**	**2.022**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	1.006.833.956	2.370.716.705	3.294.225.200	0,88	**0,29**
Activo Total	4.427.070.608	7.269.636.801	10.217.638.773		
	0,2274	**0,3261**	**0,3224**		
Rentabilidad					
	2.020	**2.021**	**2.022**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de impuestos o pérdidas	278.172.126	1.478.683.444	2.024.493.477	0,96	**0,32**
Capital	3.049.183.974	3.327.356.100	4.806.039.544		
	0,0912	**0,4444**	**0,4212**		

ÍNDICES	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ
a) **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.	Cumple
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.	Cumple
c) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuesto o pérdidas con respecto al capital. El promedio en los años 2021 y 2022 no deberá ser negativo.	Cumple

4.4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", apartado "Experiencia Requerida", se ha procedido al análisis de la experiencia de las firmas seleccionadas provisoriamente.

- **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**

Por medio de la nota CM/CE N° 60/2023, remitida vía correo electrónico en fecha 19/10/23, se le ha solicitado al oferente que en el plazo de 1 (un) día hábil, remita los siguientes documentos:

- ✓ *Copias de contratos y/o facturas acompañados de recepciones finales o notas de remisión que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022).*

En la misma fecha, el oferente contesta la nota remitiendo contratos y facturas correspondientes solo al año 2022, motivo por el cual, por medio de la nota CM/CE N° 61/2023, remitida en fecha 20/10/2023, se le han solicitado los documentos que demuestren su experiencia correspondiente a los otros años:

- ✓ *Copias de contratos y/o facturas acompañados de recepciones finales o notas de remisión que avalen la experiencia requerida de los años 2020 y 2021 (mínimo uno por año).*

En fecha 20/10/23, la respuesta es recepcionada vía correo electrónico y luego de la verificación, se ha concluido que el oferente cumple con la presentación de lo solicitado.

El resultado de la verificación se presenta a continuación:

NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS		
DOCUMENTO/DESCRIPCIÓN	**AÑO**	**MONTO**
FYA - SERVICIOS DE INGENIERIA - CONTRATO PARA LA CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS Y MAMPARAS DIVISORIAS PARA OFICINAS	2022	46.575.000
FACTURA N° 001-001-0004415 - SERVICIO DE FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS S/ CONTRATO N° 08/2021 - TES INGENIERÍA	2021	7.980.000
CONTRATO COOPEJAS N° 01/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS Y ALFOMBRAS"	2020	69.120.000
TOTAL FACTURACIÓN DE LOS TRES AÑOS (2020, 2021 y 2022)		**123.675.000**
MONTO DE LA OFERTA - ÍTEM N° 2 - EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS		78.120.000
30% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA		**23.436.000**

EXPERIENCIA	**NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR B. RODRIGUEZ B.**
El oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas acompañados de las recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la provisión de bienes objeto (Según ítem ofertado) de este llamado (instituciones públicas y/o privadas), por un monto equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado	Cumple

en la presente licitación, en sumatoria de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022). Podrá presentar la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales que fueren necesario para acreditar el volumen o monto solicitado (Mínimo uno por año).	

- **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**

Por medio de la nota CM/CE N° 62/2023, remitida vía correo electrónico en fecha 24/10/23, se le ha solicitado al oferente que en el plazo de 1 (un) día hábil, remita los siguientes documentos:

- ✓ *Copias de contratos y/o facturas acompañados de recepciones finales o notas de remisión que avalen la experiencia requerida de los años 2020, 2021 y 2022 (mínimo uno por año) en la provisión de bienes objeto de este llamado para el ítem N° 1 – Mástiles de metal.*

En fecha 25/10/2023, el oferente contesta a la nota vía correo electrónico, remitiendo los documentos solicitados. En la verificación preliminar se constató la falta de documentación correspondiente al año 2020, por lo tanto, por medio de la nota CM/CE N° 65/2023, remitida vía correo electrónico en fecha 30/10/23, se le ha solicitado al oferente que en el plazo de 1 (un) día hábil, remita los siguientes documentos:

- ✓ *Copias de contratos y/o facturas acompañados de recepciones finales o notas de remisión que avalen la experiencia requerida del año 2020 en la provisión de bienes objeto de este llamado para el ítem N° 1 – Mástiles de metal.*

Recepcionada la respuesta vía correo electrónico de fecha 31/10/23, se ha procedido a la verificación de la documentación que avale la experiencia.

El resultado de la verificación se presenta a continuación:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ		
DOCUMENTO/DESCRIPCIÓN	**AÑO**	**MONTO**
Contrato N° 39/2022 – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – CD 21/2022 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL MIC" – ID 420450	2022	4.835.000
O.C. N° 02/2021 – SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL – CO "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UEP" – ID 390634	2021	56.089.004
CONTRATO CD N° 09/2020 – UNIVERSIDAD NACIONAL VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO – CD "ADQUISICÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – ID 384072	2020	1.880.000
TOTAL FACTURACIÓN DE LOS TRES AÑOS (2020, 2021 y 2022)		**62.804.004**
MONTO DE LA OFERTA - ÍTEM N° 1 – FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ		6.734.000
30% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA		**2.020.200**

EXPERIENCIA	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA L.
El oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas acompañados de las recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la provisión de bienes objeto (Según ítem ofertado) de este llamado (instituciones públicas y/o privadas), por un monto equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022). Podrá presentar la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales que fueren necesario para acreditar el volumen o monto solicitado (Mínimo uno por año).	Cumple

4.6. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS SELECCIONADAS PROVISORIAMENTE

Conforme a lo establecido en el PBC, sección, "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", apartado "Análisis de precios ofertados" se procede a la verificación de los precios ofertados por las firmas seleccionadas provisoriamente, teniendo en consideración los precios referenciales establecidos para la presente contratación.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	
				PRECIO UNITARIO	% CON RESPECTO AL REFERENCIAL
1	Mástiles de metal	Unidad	G. 259.667	G. 259.000	0,2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	
				PRECIO UNITARIO	% CON RESPECTO AL REFERENCIAL
2	Adquisición e instalación de cortinas verticales	Metros cuadrados	G. 259.333	G. 279.000	7,5

En consideración a los precios referenciales establecidos para el presente llamado y a las ofertas presentadas por las firmas seleccionadas provisoriamente, se observa que los precios se encuentran dentro del margen de estimación de costos y son de ejecución posible.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo B-02-08**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6. RECOMENDACIÓN

En consecuencia a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 12/2023, ID N° 435.708 "ADQUISICIÓN DE MÁSTILES Y CORTINAS"** a los siguientes oferentes:

- **ITEM N° 1 – MÁSTILES DE METAL** a **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, con **RUC N° 787858-3**, por un monto total de G. 6.734.000 (guaraníes seis millones setecientos treinta y cuatro mil), IVA Incluido.
- **ITEM N° 2 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS VERTICALES** a **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, con **RUC N° 2515412-5**, por un monto total de G. 78.120.000 (guaraníes setenta y ocho millones ciento veinte mil).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Abg. Fátima Benítez

Lic. Cesáreo González

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Caballero

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 12/2023 "ADQUISICIÓN DE MÁSTILES Y CORTINAS"- ID Nº 435.708

			CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado							COMACO S.R.L.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	55121722-002	MÁSTILES DE METAL	Unidad	Unidad	26	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	26	ACACIA	PARAGUAY	223.000	5.798.000
2	52131501-003	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS VERTICALES	Metros cuadrados	Unidad	280	PERSIANIX	PARAGUAY	195.000	54.600.000	Metros cuadrados	Unidad	280	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL									**54.600.000**							**5.798.000**

			FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López							GRUPO NEMPRE de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	55121722-002	MÁSTILES DE METAL	Unidad	Unidad	26	FRANCI	NACIONAL	259.000	6.734.000	Unidad	Unidad	26	NEMPRE	PARAGUAY	600.000	15.600.000
2	52131501-003	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS VERTICALES	Metros cuadrados	Unidad	280	FRANCI	NACIONAL	227.000	63.560.000	Metros cuadrados	Unidad	280	NEMPRE	PARAGUAY	279.000	78.120.000
TOTAL									**70.294.000**							**93.720.000**

			MARFIL de César Enrique Gamarra Marin						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	55121722-002	MÁSTILES DE METAL	Unidad	Unidad	26	DECOGRAF	PARAGUAY	366.700	9.534.200
2	52131501-003	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS VERTICALES	Metros cuadrados	Unidad	280	FR	PARAGUAY	315.000	88.200.000
TOTAL									**97.734.200**

Abg. Fátima Benítez

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Caballero

Lic. Cesáreo González